



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

APRUEBA "PROGRAMA PARA MANEJO DE RESIDUOS ORGANICOS A TRAVES DE LA LOMBRICULTURA EN SECTORES RURALES DE LA COMUNA DE ARICA".

EXENTO

DECRETO N° 9797 /2023.-

ARICA, 04 DE OCTUBRE DE 2023.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 211, de fecha 26 de septiembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Rural; Ordinario N° 1159, de fecha 03 de octubre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación; Registro N° 16681, de fecha 03 de septiembre de 2023, de Administración Municipal;

**CONSIDERANDO:**

- a) La Ilustre Municipalidad de Arica a través de la Dirección de Desarrollo Rural ejecutado por la Oficina Municipal Sur, Oficina Municipal Valle de Azapa y Oficina Municipal Valle de Lluta, en su rol activo de proponer y ejecutar, dentro del ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con la mejora de las condiciones materiales de vida, el bienestar social y respeto al medio ambiente de la población rural de la comuna de Arica, ha generado un programa denominado: "PROGRAMA PARA MANEJO DE RESIDUOS ORGANICOS A TRAVES DE LA LOMBRICULTURA EN SECTORES RURALES DE LA COMUNA DE ARICA", dando cumplimiento a la Ley N° 18.695;

**DECRETO:**

1. APRUEBASE el programa denominado "PROGRAMA PARA MANEJO DE RESIDUOS ORGANICOS A TRAVES DE LA LOMBRICULTURA EN SECTORES RURALES DE LA COMUNA DE ARICA", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	"PROGRAMA PARA MANEJO DE RESIDUOS ORGANICOS A TRAVES DE LA LOMBRICULTURA EN SECTORES RURALES DE LA COMUNA DE ARICA", está dirigido a vecinos y organizaciones sociales que manifiesten su interés por implementar la técnica de la lombricultura para disminuir progresivamente los volúmenes de residuos orgánicos domiciliarios. El programa tiene como área de intervención los sectores intervenidos por la Dirección Municipal de Desarrollo Rural de la I.M.A. y sus oficinas Municipales Valle de Azapa, Valle de Lluta y sector sur.
1.1.- NOMBRE	: "PROGRAMA PARA MANEJO DE RESIDUOS ORGANICOS A TRAVES DE LA LOMBRICULTURA EN SECTORES RURALES DE LA COMUNA DE ARICA",
1.2.- EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica – Oficina Municipal Sur, Oficina Municipal de Azapa y Dirección Desarrollo Rural
1.3.- LUGARES	: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Valle de Azapa</li> <li>• Valle de Lluta</li> <li>• Sector Sur (Cerro Sombrero)</li> </ul>
1.4.- FECHA	: NOVIEMBRE – DICIEMBRE 2023
1.5.- COBERTURA	: 60 personas residentes de las zonas rurales de diferentes sectores: Valle de Azapa, Valle de Lluta y Sector Sur de la comuna de Arica.
II.- FUNDAMENTOS	: La Ilustre Municipalidad de Arica en su rol activo de proponer y ejecutar, dentro del ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con la mejora de las condiciones materiales de vida, el bienestar social y respeto al medio ambiente de la población rural de la comuna de Arica ha generado un programa denominado: "PROGRAMA PARA MANEJO DE RESIDUOS ORGANICOS A TRAVES DE LA LOMBRICULTURA EN SECTORES RURALES DE LA COMUNA DE ARICA", a través de la Dirección de Desarrollo Rural ejecutado por la Oficina Municipal Sur, Oficina Municipal Valle de Azapa y Oficina Municipal Valle de Lluta, en virtud de lo dispuesto en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695 en el siguiente articulado; <ul style="list-style-type: none"> <li>- "Artículo 3°.- Corresponderá a las municipalidades, en el ámbito de su territorio, las siguientes funciones privativas: <ul style="list-style-type: none"> <li>c) La promoción del desarrollo comunitario;"</li> </ul> </li> <li>- "Artículo 4°.- Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> <li>b) La salud pública y la protección del medio ambiente</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>

<p>III. DESCRIPCIÓN</p>	<p>La I.M.A, a través de la Dirección Municipal de Desarrollo Rural y las Oficinas Valle de Azapa, Valle de Lluta y Sector Sur ha desarrollado el "PROGRAMA PARA MANEJO DE RESIDUOS ORGANICOS A TRAVES DE LA LOMBRICULTURA EN SECTORES RURALES DE LA COMUNA DE ARICA", con el fin de entregar herramientas y/o conocimientos que sirvan para mejorar las condiciones materiales de vida y el bienestar social de las y los habitantes de las zonas rurales de la Comuna de Arica.</p> <p>Para realizarlo, se desarrollará un trabajo de educación y responsabilidad ambiental con vecinos de diferentes localidades rurales de la comuna de Arica.</p> <p>En la actualidad, una de las problemáticas que aquejan a los vecinos y vecinas de los sectores rurales de la comuna de Arica es el manejo de sus residuos sólidos domiciliarios. Dentro de esta problemática, la mayor parte de los volúmenes de residuos son de origen orgánico, provenientes de frutas y verduras utilizados por familias para la elaboración de sus alimentos. Estos residuos orgánicos, por razones que son inherentes a su condición biología generan gases y/o fermentan en su proceso de descomposición, atrayendo vectores como moscas, cucarachas y ratones (entre otros), aumentando las posibilidades de traer consigo problemas de higiene en el entorno.</p> <p>Por otro lado, si se suma a imprevistos en el servicio de recolección domiciliaria puede convertirse en un potencial problema de higiene entre los vecinos y la comunidad.</p> <p>Ante esta situación, diferentes vecinos y organizaciones han manifestado la necesidad tener más herramientas que puedan ir en apoyo a la reducción de la contaminación de sus localidades, que, además, han tenido un incremento sostenido de habitantes durante los últimos años y por consiguiente de residuos domiciliarios.</p> <p>Por ello, en el presente programa busca abordar de manera complementaria la problemática del servicio de residuos sólidos domiciliarios con la implementación de la técnica de lombricultura, la cual permite descomponer residuos vegetales, de hortalizas y frutas en sustrato solido denominado humus de lombriz de gran utilidad en la jardinería y agricultura por su alto contenido de materia orgánica. En condiciones normales, cada lombriz puede transformar 1gr de residuos vegetal, siendo una alternativa interesante para disminuir los volúmenes de basura que debe recoger el servicio recolección de basura domiciliaria.</p> <p>La implementación del programa constará de (1) <i>Taller de lombricultura</i> y (2) <i>Taller de construcción de vermicompostera</i>, para los y las vecinas de las zonas rurales del Valle de Lluta, Valle de Azapa, y Sur (Cerro Sombrero, Quebrada de Acha, Caleta Vitor o Chaca). En el (1) <i>Taller de lombricultura</i> se capacitarán a los/as asistentes en la técnica de lombricultura, su manejo y el proceso de obtención de sustrato sólido "humus de lombriz" por un tallerista con competencia en el área, por otro lado, se realizará el (2) <i>Taller de construcción de vermicompostera</i> (camas de lombrices californianas para producción de humus de lombriz), el cual tiene un enfoque práctico que permitirá que los/as asistentes puedan elaborar sus propias vermicomposteras e instalarlas en su domicilios, con la finalidad de que la técnica sea implementada de manera pronta y pueda generar un impacto progresivo en la disminución en los residuos domiciliarios. Se elaborarán y entregarán 60 vermicomposteras con capacidad de 60 litros, sustrato, núcleos de lombrices californianas y material informativo de funcionamiento de la técnica de lombricultura.</p> <p>La entrega de las composteras a los vecinos/ organizaciones irá acompañada de la georreferenciación en los puntos de instalación, identificación del domicilio donde se realizará seguimiento de su uso y cuidado. Además, mediante material gráfico se irá informando y sensibilizando a la comunidad respecto del uso de las vermicomposteras y el cuidado del medio ambiente.</p> <p>En total se adquirirá el servicio de capacitación en Lombricultura y taller de construcción de vermicomposteras, los cuales serán adquiridos mediante portal de Mercado público, a través de Chile compra.</p>
<p>IV.- OBJETIVO GENERAL</p>	<p>Implementar una alternativa práctica para disminuir los residuos orgánicos domiciliarios en zonas rurales de la comuna de Arica.</p>
<p>V.- OBJETIVO ESPECÍFICO</p>	<p>Realizar capacitaciones en lombricultura que permita que los participantes puedan armar 60 vermicomposteras de 60 lts e implementarlas como estrategia para disminuir los volúmenes de residuos sólidos domiciliarios.</p> <p>N° total de participantes</p> <p>----- *100</p> <p>60 participantes</p> <p>INDICADOR: 100% de la asistencia en los talleres.</p> <p>MEDIO VERIFICACION: Fotografías, actas de entrega vermicomposteras, informe técnico evaluación de los beneficiarios.</p>

VI.- RECURSOS INVOLUCRADOS	Recurso Humano Interno:	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Alcalde de Arica. -</li> <li>✓ Dirección de Desarrollo Rural. -</li> <li>✓ Otras Direcciones y Oficinas IMA. -</li> </ul>	
VII.- REQUERIMIENTOS PARA EL PROGRAMA	Valor Programa impuesto incluido: \$ 5.347.500.-	
VIII.- MATERIALES	DESCRIPCIÓN	TOTAL
	Portal Chile Compras:	
	Capacitación Lombricultura y taller en construcción de vermicomposteras	\$5.347.500
	TOTAL	\$ 5.347.500

IX.- CUADRO DE IMPUTACIÓN:

PORTAL CHILE COMPRA				
Cursos contratación con terceros	215.22.11.002.001	Cursos contratación con terceros.	N°4	\$5.347.500
<b>TOTAL</b>				<b>\$5.347.500</b>

El monto total del Programa es de \$ 5.347.500.

2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL



GER/DDR/CCG/bcm.-